



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre 08 de diciembre de 2025

HCM. Alc. N° 454/25

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho. -



C. 6436

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal para la Sesión Ordinaria N° 136 de 8 de diciembre de 2025, ha programado la realización de la Petición de Informe Oral N° 84/2025 a horas 10:20, con relación al Sistema Informático SEDNA, No obstante, el Jefe de Activos Fijos no se hizo presente a dicho acto, incurriendo en inasistencia injustificada pese a encontrarse el Director Administrativo, en virtud de esta ausencia el Concejal Gonzalo Pallares Soto, solicitó la INTERPELACIÓN, luego de tratamiento y consideración el Pleno del Ente Deliberante ha determinado aprobar la INTERPELACIÓN, bajo el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PIO N° 84/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17 núm. 4 y 5) de la Ley Municipal Autónoma N° 434/2024 modificada por la Ley Municipal Autónoma N° 445/2025, para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de recepción

1. Informe y adjunte documentación respaldatoria referente al sistema informático **SEDNA**, especificando de manera detallada lo siguiente:
 - Año de implementación del sistema.
 - Nombre del creador o desarrollador del sistema, detalle si este es o fue funcionario del GAMS, Adjunte contrato.
 - Tiempo de servicio que tiene el sistema y si actualmente continúa en funcionamiento.
 - Motivos por los cuales, hasta la fecha, no se ha implementado un nuevo sistema software de administración, control y registro de activos fijos (bienes muebles) en el GAMS.
 - Informe si el sistema SEDNA cumple con el decreto supremo N° 0181 del 28 de junio del 2009 de las normas básicas del sistema de administración de bienes muebles.
 - Informe cual es el presupuesto ANUAL del GAMS para el mantenimiento del sistema SEDNA, detalle desde la gestión 2009.
2. Informe y adjunte documentación de la cantidad total de levantamientos y transferencias de activos fijos efectuadas al interior del GAMS, de los funcionarios públicos, durante las gestiones 2024 al 2025, registradas en el sistema SEDNA, **(INVENTARIO FISICO DE BIENES DE USO)** indicando las secretarías, direcciones, unidades a las que corresponden dichos movimientos.
3. Informe y adjunte documentación que detalle cuántos procesos administrativos se han iniciado contra funcionarios públicos del GAMS, durante las gestiones 2024 al 2025, por faltas, pérdidas, robos u otros hechos relacionados con los activos fijos (bienes muebles), especificando en cada caso:

tipo y ubicación actual.

8. Informe y adjunte la documentación correspondiente que detalle los activos fijos (bienes muebles) pertenecientes a CODEBO y registrados en el Gobierno Autónomo